ALCALDÍA MUNICIPAL DE AGUA DE DIOS

FORMATO SOLICITUD CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

OBJETO:	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA LA MOTONIVELADORA CATERPILAR REF 120K SERIE No. SZN02366 DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS – CUNDINAMARCA.**
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	1) Ejecutar los mantenimientos ofertados. 2) Realizar los mantenimientos pertinentes objeto del contrato a celebrar dentro de los plazos, cantidades y especificaciones técnicas establecidas para tal efecto en los estudios previos y pliego de condiciones. 3) Cumplir a cabalidad todos los ofrecimientos, condiciones y términos de la propuesta presentada la cual hace parte integral del contrato a celebrar. 4) El contratista deberá sustituir los elementos que resulten defectuosos en un plazo máximo de tres (03) días calendario, contados a partir del recibo del vehículo y de la notificación efectuada por el supervisor del contrato de manera escrita. 5) El contratista garantizara que los elementos o repuestos cambiados producto del mantenimiento sean originales, de primera calidad y no remanufactuados; excepcionalmente se podrán usar repuestos homologados que cumplan con las especificaciones técnicas del repuesto que se requiera y sobre el cual el contratista otorgue garantía. Para el evento de instalación de repuestos homologados se requiere visto bueno por parte del supervisor del contrato. 6) Garantizar disponibilidad para la prestación del servicio de mantenimiento correctivo del parque automotor en el horario de lunes a domingo las 24 horas.
META DEL PLAN DE DESARROLLO	Meta 141: Realizar (1) mantenimiento preventivo y correctivo al año, de la maquinaria amarilla propiedad del municipio.
CPC	8714199 Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automotores n.c.p.
FUENTE FINANCIACIÓN	SGP LIBRE INVERSIÓN
VALOR TOTAL	**$24.765.633.00 (VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS M/CTE)**
PLAZO	**TRES (3) MESES**

ELIANA ICDALY CAMARGO RODRIGUEZ
Almacenista General

Vo. Bo. Fabián Alonso Rodríguez Enciso / PSP Asesor Jurídico
Vo. Bo. Eliana Andrea Manzanares Góngora – Alcaldesa Municipal